ADENDO No. 002

A LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN DE LA INVITACIÓN ABIERTA No. 023 DE 2008

"COMPRA DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS PRINCIPALES, MAQUINAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO PRODUCTIVO"

La Empresa de Licores de Cundinamarca de conformidad con el artículo décimo quinto numeral 6 de la Resolución 0529 de 2007 "Por la cual se adopta el manual de contratación de la Empresa de Licores de Cundinamarca", modifica las condiciones de contratación en virtud de las observaciones presentadas en los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO: Se le incluye la nota 2 al numeral 2.4.2 características técnicas de las condiciones de contratación, el cual quedará así:

NOTA 2: EL OFERENTE DEBERÁ COTIZAR LOS ELEMENTOS DE LAS REFERENCIAS DESCRITAS, O LAS REFERENCIAS ACTUALIZADAS DE LAS MARCAS SOLICITADAS EN LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.

HERNAN VALDIVIESO LAVERDE
Gerente

Vo.Bo. MARIA CLAUDIA OSORIO BOHÓRQUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Vo.Bo. HERNANDO GONZALEZ SACHICA
Subgerente Técnico

CUNDINAMARCA
corazón de colombia

Revisó:
Jorge Arturo Posada
Profesional Universitario Sub. Técnica

Elaboró: Ingrid. C-
Conmutador: 2377777 Exten. 1301-1302 Fax: 1311
Línea de Quejas y Reclamos 018000117090
Página Web:
www.licoreracundinamarca.com.co
Email: licorera@cundinamarca.com.co
NIT: 899.999.084-8
Oficinas y Fábrica: Carrera 36 No. 10-95
Bogotá D.C., Colombia